



Aranceles correspondientes a las Operaciones de FOREX-MAE

A los Sres. Agentes:

Se hace saber a los Señores Agentes autorizados a operar en la Rueda FOREX-MAE, que a partir del 1 de noviembre de 2015, las operaciones concertadas en dicha Rueda estarán sujetas a los siguientes Aranceles:

Concepto		Arancel
a.	Cargo Fijo Mensual por la operatoria FOREX MAE:	\$ 8.471,00.-
b.	Ruedas CAM1. CAM2. CAM4. CAM5. MOME y MOMX:	U\$S 20,00.-* <small>*Por cada millón de dólares estadounidenses operado.</small>

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



Juan Alberto ESTRADA
Director Ejecutivo